



España

Responsabilidad ampliada del productor de AEE en España

Siguiendo la legislación española y con el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos y la introducción de nuevas restricciones a partir de enero de 2023, son los productores los responsables de la gestión de los residuos electrónicos y eléctricos vendidos en España.

Qué incluye el EEE

Aparatos de intercambio de calor.

Monitores y pantallas con una superficie superior a 100 cm²

Varios tipos de lámparas.

Grandes electrodomésticos

Pequeños electrodomésticos

Pequeños dispositivos de información y de información de telecomunicaciones.

Grandes paneles fotovoltaicos

¿Quién debe registrarse?

El registro es un requisito obligatorio para una amplia gama de entidades presentes en el mercado español, en particular:

Fabricantes

Proveedores

Minoristas

Distribuidores

Y cualesquiera otras personas que, de una forma u otra, vendan aparatos electrónicos y eléctricos a consumidores finales en el país.

Límite

No hay umbrales. Cuando se comercializan aparatos electrónicos y eléctricos en España, cada productor está obligado a registrarse en la normativa EPR.

Procedimiento de registro

Para obtener un número EPR, se deben seguir los siguientes pasos procesales.

Encuentre una Organización de Responsabilidad del Productor (PRO) certificada para la categoría EEE.

Regístrese en el sitio web de PRO.

Complete el formulario de membresía y firme un acuerdo de cooperación.

La organización correspondiente preparará una solicitud para la empresa y la presentará a la agencia gubernamental Ministerio para la Transición Ambiental y Retos Demográficos de España (MITECO), que emite el número EPR.

Presentar declaraciones sobre la cantidad de productos vendidos.

Pago de tasas ambientales trimestrales.

Representante autorizado

Todas las empresas ubicadas fuera de España que vendan dispositivos electrónicos y eléctricos en su territorio y quieran cumplir con las normas EPR deberán nombrar un representante autorizado que será responsable de la empresa ante el gobierno.

Plazo de presentación de informes

El día 20 del mes siguiente al del período del informe es la fecha límite para la presentación de declaraciones. Los informes sobre el valor de las ventas de aparatos electrónicos y eléctricos en España deberán presentarse trimestralmente.



www.vatcompliance.co

